GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 041 DEL 25 DE JULIO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
NIT	900.861.564-0
OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA"
TOTAL:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/L ($1.386.538.505)
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	ARLEY GARCÍA CATAÑO
CDP:	178 DEL 18/07/2023
CRCP:	229 DEL 25/07/2023
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: hasta el 13 DE ENERO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 14 de agosto de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ARLEY GARCÍA CATAÑO,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S,** bajo el NIT 900.861.564-0, representada legalmente por LUIS FELIPE RUIZ

GIRACOM
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870

PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.296.208, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 14 de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
NIT 900.861.564-0
Representante legal LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
Identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.296.208
EL CONTRATISTA

ARLEY GARCÍA CATAÑO
SUPERVISOR
GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia